



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre operaciones corporativas. Venta de filiales de Latam.

## **Contenido Relevante:**

Como continuación a lo señalado en el hecho relevante de 13 de febrero de 2017, Amper comunica que ha obtenido la autorización de la mayoría de las Entidades Prestamistas firmantes del Contrato de Financiación Sindicado de 13 de abril de 2015, necesaria para efectuar la venta de las filiales del Grupo en LATAM, tal como reflejaba el citado hecho relevante.

En Madrid, 22 de Febrero de 2017.

José Miguel Pinillos Lorenzana Secretario del Consejo de Administración AMPER S.A.